



Anuncio Rectificativo de RENFE-Operadora, del expediente número: 2015-00938, por el que se comunica la licitación para: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TRENES Y LOCOMOTORAS, DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DE VIAJEROS, TALLERES, Y OFICINAS DEL GRUPO RENFE

MODIFICACIONES :

En el apartado: II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.8) El contrato está dividido en lotes:SI

En el punto 5) Información adicional, del Lote 1 - CENTRO-NORTE:

Donde dice " Presupuesto máximo de licitación para Instalaciones fijas (estaciones, dependencias, oficinas y talleres): 26.276.974,78 euros, para la vigencia del Acuerdo Marco, 24 meses."

Debe decir " Presupuesto máximo de licitación para Instalaciones fijas (estaciones, dependencias, oficinas y talleres): 26.276.974,79 euros, para la vigencia del Acuerdo Marco, 24 meses."

Donde dice "Este presupuesto máximo para el mantenimiento de los túneles de lavado está incluido dentro del presupuesto máximo de licitación para Instalaciones fijas de 26.276.974,78 euros."

Debe decir "Este presupuesto máximo para el mantenimiento de los túneles de lavado está incluido dentro del presupuesto máximo de licitación para Instalaciones fijas de 26.276.974,79 euros."

Donde dice " Presupuesto máximo de licitación para Instalaciones o servicios con carga variable (trenes, locomotoras, vehículos de talleres y limpiezas especiales constantes o puntuales): 28.044.553,68 euros, para toda la vigencia del Acuerdo Marco."

Debe decir " Presupuesto máximo de licitación para Instalaciones o servicios con carga variable (trenes, locomotoras, vehículos de talleres y limpiezas especiales constantes o puntuales): 28.044.553,67 euros, para toda la vigencia del Acuerdo Marco."

En el punto 5) Información adicional, del Lote 2 - ESTE:

Donde dice "A su vez, se establece un presupuesto máximo de licitación de 50.000,00 euros exclusivamente para el mantenimiento del conjunto de túneles de lavado cuyo coste de mantenimiento el licitador deberá contemplarlo de manera independiente a los precios unitarios de las operaciones de limpieza exteriores mecánicas, tal y como se establece en el apartado 3.2 de la ET."

Debe decir "A su vez, se establece un presupuesto máximo de licitación de 75.000,00 euros



exclusivamente para el mantenimiento del conjunto de túneles de lavado cuyo coste de mantenimiento el licitador deberá contemplarlo de manera independiente a los precios unitarios de las operaciones de limpieza exteriores mecánicas, tal y como se establece en el apartado 3.2 de la ET".